



1 CMD CERVANTES
2 SESIÓN ORDINARIA
3 Acta N° 39

4 Acta número treinta y nueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
5 Municipal de Distrito de Cervantes, el veintisiete de setiembre de dos mil
6 veintidós, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los
7 siguientes concejales:

8 MIEMBROS PRESENTES

9 Roberto Martínez Brenes Presidente

10 Ana Jacqueline Araya Matamoros Propietaria

11 Alba Lucía Ramírez Aguilar Propietaria

12 FUNCIONARIOS PRESENTES

13 Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente

14 Johanna Pereira Alvarado Secretaria

15 MIEMBROS AUSENTES

16 Anderson Adrián Calderón Brenes Propietario

17 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro Propietario

18 Margoth Granados Rugama Suplente

19 Andrea Carolina Sanabria Sojo Suplente

20 Morelia del Carmen Caballero Trejos Suplente

21 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la
22 siguiente agenda:

23 ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

24 ARTÍCULO II: ORACIÓN.

25 ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN SRTA. ARIELA ARAYA GÓMEZ COMO
26 MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

27 ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

28 1-Sesión ordinaria 38-2022.

29 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

30 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

31 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

32 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

33 ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES

34 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

35 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

36 ARTÍCULO II: ORACIÓN.

37 A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

38 ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN SRTA. ARIELA ARAYA GÓMEZ COMO
39 MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

40 Ingres a la joven Ariela Araya Gómez, se le da la bienvenida por parte de la
41 presidencia y se procede con la juramentación.

42 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: “¡Juráis a Dios y prometéis a la
43 Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir
44 fielmente los deberes de vuestro destino?”

45 Ariela Araya Gómez comenta: sí, juro.

46 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: sí así lo hicieréis, Dios os ayude,
47 y si no, Él y la Patria os lo demanden.”



48 Roberto Martínez Brenes comenta queda debidamente juramentada para que
49 sea parte de la junta de educación de la escuela, muchos éxitos.

50 Se retira la joven Ariela Araya Gómez.

51 ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

52 1-Sesión ordinaria 38-2022.

53 Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

54 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo atendí ayer a Ana con el tema
55 de los recibos que era de la hermana, ya ellas solucionaron entre ellas, pero
56 continuamos con la misma situación con arreglo de pago incumplido yo no le puedo
57 hacer otro, ayer trajo como 50 000 colones y yo le dije bueno yo se lo acepto pero
58 abona a la cuenta y le baja la deuda, por ahí va a llegar otra carta de otro usuario
59 con un tema parecido, si hay que apegarnos a tener un orden porque si no nadie
60 cumple, el IFAM me pasó unos reglamentos entonces voy a tomarme a la tarea de
61 leerlos y después les presento la propuesta.

62 Roberto Martínez Brenes comenta quien este de acuerdo con el acta de la
63 sesión ordinaria número 38 que levante la mano.

64 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
65 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
66 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
67 este concejo declarara el acta 38-2022 aprobada. COMUNIQUESE.

68 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

69 1-Cervantes 21 de septiembre 2022. CDRC 010-09-2022. Concejo Municipal
70 de Cervantes. Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación
71 de Cervantes en respuesta al oficio SMC 0288-09-2022 en relación a los atletas que
72 dice: SE ACUERDA; de forma unánime y firme en la sesión ordinaria #002 del lunes
73 12 de septiembre del 2022, de los miembros del comité: Luis Humberto Ramírez
74 Bonilla presidente, Jimmy Jiménez Matamoros vicepresidente, Priscilla Araya
75 Cabrera secretaria, Tamara Mena Rivera tesorera, y Carlos Araya Redondo Vocal
76 1. Acuerdo #6: el código estipulado para la inscripción de atletas del CDRC se
77 justifica en que los torneos nacionales demandan gastos en afiliaciones como
78 FECOA, FECOCI, LIFUTSAL, FECOBAL entre otras y la visión de este comité es
79 competir a nivel regional y nacional con las distintas disciplinas. Igualmente según
80 el código municipal artículo 179 “Los comités cantonales de deportes y recreación
81 podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas,
82 a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte
83 y la Recreación , que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de
84 Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las
85 juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además,
86 deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el
87 cabal cumplimiento de sus fines”; en el cual no habla de realizar inscripciones atletas
88 ajenos a las disciplinas del comité; Sin embargo este comité esta anuente a estudiar
89 cualquier caso de atletas de proyección que tengan atestados de un proceso de
90 formación deportiva y puedan representar a nuestro distrito. ACUERDO
91 DEFINITIVAMENTE APROBADO. P/ Comité de Deportes y Recreación de
92 Cervantes. Luis Ramírez Bonilla. Presidente CDR Cervantes

93 2-Cervantes 21 de septiembre 2022. CDRC 011-09-2022. Concejo Municipal
94 de Cervantes.



95 Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación de
96 Cervantes en relación al reglamento de instalaciones que dice: SE ACUERDA; de
97 forma unánime y firme en la sesión ordinaria #003 del lunes 19 de septiembre del
98 2022, de los miembros del comité: Luis Humberto Ramírez Bonilla presidente,
99 Jimmy Jiménez Matamoros vicepresidente, Priscilla Araya Cabrera secretaria,
100 Tamara Mena Rivera tesorera, Galilea Jiménez Segura Fiscal y Carlos Araya
101 Redondo Vocal 1. Acuerdo #6: de forma reiterativa nuevamente solicitamos el aval
102 del reglamento de instalaciones que tiene más de un año en la comisión de asunto
103 jurídicos, debido a que su aprobación es fundamental para poder tener una garantía
104 en relación al alquiler y uso de instalaciones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
105 APROBADO. P/ Comité de Deportes y Recreación de Cervantes. Luis Ramírez
106 Bonilla. Presidente CDR Cervantes.

107 Roberto Martinez Brenes comenta ¿ese es el que vimos la semana pasada?

108 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta no, pero ese ya lo habíamos
109 aprobado incluso por el seno del Concejo, lo que falta es publicarlo en La Gaceta.

110 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso es lo que ellos no saben, hay
111 que explicarlo.

112 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo y si se hace por
113 medio de un convenio, porque no tenemos el contenido suficiente para publicar
114 todos los reglamentos que tenemos que publicar, para que ellos se pongan a
115 trabajar porque a como están en este momento no pueden alquilar.

116 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es que ya habría que ver las
117 repercusiones legales, ya sería más bien una consulta legal porque vamos a ver, la
118 escuela por ejemplo no alquila pero si cobra mensualidad, el comité de deportes es
119 la administración de bienes públicos.

120 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿o sea ellos no podrían
121 administrar?

122 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso es lo que habría que ver.

123 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y no hay contenido?

124 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta habría que ser la consulta.

125 Roberto Martinez Brenes comenta entonces démosle respuesta al Comité de
126 Deportes que ya estaba aprobado por el Concejo Municipal que falta publicarlo en
127 La Gaceta, quien esté de acuerdo que levante la mano.

128 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
129 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
130 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
131 este concejo le comunica al Comité de Deportes que con respecto al oficio CDRC-
132 011-09-2022 el reglamento ya había sido aprobado en el seno de este Concejo,
133 únicamente haría falta la respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta.
134 COMUNIQUESE.

135 Roberto Martinez Brenes comenta y para consultarle a Mery si se cuenta con
136 contenido, quien esté de acuerdo que levante la mano.

137 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
138 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
139 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
140 este concejo le realiza la consulta a la Lcda. Mery Araya Molina si se cuenta con
141 contenido económico para la publicación en el diario oficial La Gaceta del
142 reglamento de uso de instalaciones deportivas y recreativas. COMUNIQUESE.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

143 **3-22** de setiembre de 2022. DGFM-UID-0156-2022. Señores y señoras
144 Autoridades Municipales. Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.
145 Asunto: Presentación de la Oferta Programática de IFAM

146 Estimadas Autoridades Municipales

147 Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un placer
148 comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones.

149 Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo hemos
150 preparado un documento denominado Oferta Programática Institucional, la cual
151 tiene como objetivo apoyar y fortalecer la gestión municipal y contiene la Oferta de
152 Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales en las áreas de Asistencia
153 Técnica, Financiamiento y Capacitación.

154 Ante lo anteriormente indicado es que nos complace invitarles a participar del
155 lanzamiento de la Oferta Programática Institucional 2022-2023, según el siguiente
156 detalle:

157 Día: 7 de octubre

158 Horario: de 9:00 am a 10:30 a.m.

159 El enlace de inscripción es el siguiente:

160 [https://us06web.zoom.us/join/zoom/register/tZlufmqQTovHNasf9wpxlDqtaVJm](https://us06web.zoom.us/join/zoom/register/tZlufmqQTovHNasf9wpxlDqtaVJmG9dmv1l)
161 [G9dmv1l](https://us06web.zoom.us/join/zoom/register/tZlufmqQTovHNasf9wpxlDqtaVJmG9dmv1l)

162 Para nuestra unidad será de gran importancia la participación de todos
163 ustedes en este lanzamiento. Sin más por el momento. Atentamente, Mauricio
164 Méndez Trejos, encargado. Unidad de Innovación y Desarrollo. Instituto de Fomento
165 y Asesoría Municipal.

166 **4-12** de setiembre del 2022. Señores Concejo Municipal del Distrito de
167 Cervantes. Estimados señores:

168 Por este medio reciban un caluroso saludo, señores del Concejo Municipal al
169 pasar ya 10 meses sin ninguna respuesta satisfactoria al oficio suscrito por el barrio
170 La Trinidad y barrio Corazón de María, el 22 de noviembre del 2021 donde solo se
171 nos indica que se traslada a una comisión según oficio SMC-0505-12-2021 del 8 de
172 diciembre del 2021.

173 Por lo anterior señores del Concejo, acudimos a ustedes como máximo
174 órgano institucional, ya que al día de fechado de este documento no hemos recibido
175 ninguna otra respuesta a nuestra petición y por ende solicitamos respetuosamente
176 se valore esta petición de importancia para nuestros barrios. Se despide
177 atentamente los vecinos de barrio La Trinidad y barrio Corazón de María.

178 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta y a lo habíamos visto.

179 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta se había pasado a la Junta Vial.

180 Roberto Martinez Brenes comenta sería buscar los oficios y que se les
181 adjunte, este muchacho Francisco me puso en mensaje que desde el 2020 habían
182 mandado el oficio y que no se respondía y yo le dije claro que dimos respuesta.

183 Quien este de acuerdo en adjuntarle los oficios que levante la mano.

184 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
185 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
186 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
187 este concejo le informa a los vecinos de barrio La Trinidad y barrio Corazón de María
188 que efectivamente se le dio respuesta a la carta enviada el pasado 22 de noviembre
189 de 2021 y recibida el 25 de noviembre de 2021 en el oficio SMC-0505-12-2022 del
190 08 de diciembre de 2022 pero además se les dio otra respuesta en el oficio SMC-



191 010-01-2022 del 19 de enero de 2022 el cual fue recibido por la señora Marielos
192 Martines el 02 de febrero de 2022 del cual se adjunta copia con el respectivo
193 recibido. COMUNIQUESE.

194 **5-** Cartago, 12 de setiembre del 2022. Señores: Diputados de la Asamblea
195 Legislativa. Periodo 2022-2026. Jonathan Arce Moya. Regidor Municipal.
196 Municipalidades. Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.

197 Estimados Señores:

198 Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago
199 en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto del 2022, Acta N°183-2022,
200 Artículo N°34.

201 **ARTÍCULO 34°. -MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37 BIS**
202 **DEL CÓDIGO MUNICIPAL N°7794.**

203 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce Moya; y que dice:
204 "...CONSIDERANDO: - Que el 16 de marzo de 2020 se declara el Estado de
205 Emergencia Nacional, por el COVID-19, mediante el Decreto Ejecutivo 42227, esto
206 conllevó a la aprobación de la adición del artículo 37 bis de la Ley N° 7794, Código
207 Municipal, el cual faculta a los Concejos Municipales a sesionar de forma virtual en
208 declaraciones de emergencia nacional o cantonal. - El día 10 de agosto 2022 el
209 Poder Ejecutivo decretó el cese del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19,
210 dejando sin efecto la norma para sesionar virtualmente. - La virtualidad es un
211 término generalmente empleado para referirse al fenómeno o avance tecnológico
212 que, hoy en día nos brinda una nueva forma de relacionarnos como usuarios
213 digitales, rompiendo con todos los límites impuestos por el tiempo y el espacio. - La
214 Virtualidad es una evolución en la tecnológica, en ello es posible crear y diseñar
215 ambientes para la comunicación asertiva, escucha activa, la entrega de información,
216 la interacción, la colaboración y toma de decisiones, entre otros aspectos propios
217 de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias. La virtualización es un
218 proceso y resultado al mismo tiempo del tratamiento y de la comunicación mediante
219 computadora de datos, informaciones y conocimientos. Más específicamente,
220 consiste en representar electrónicamente y en forma numérica digital (mediante
221 unos y ceros) objetos y procesos que encontramos en el mundo real. En el contexto
222 de la educación, la virtualización puede comprender la representación de procesos
223 y objetos asociados a actividades de enseñanza y aprendizaje, investigación y
224 gestión, así como objetos cuya manipulación permite al usuario, realizar diversas
225 operaciones a través de INTERNET (Silvio, 2004, p. 19). - La implementación de la
226 virtualidad reduce costos en la administración, por ejemplo, luz, agua, viáticos, entre
227 otros, de esta manera, la virtualización va a suponer una rebaja de los costos,
228 direccionando recursos a donde puedan generar valor mejor en la administración
229 municipal y a su vez aumenta el rendimiento y productividad, optimiza el tiempo,
230 ahorrando en desplazamiento. - La virtualidad ha permeado todas las esferas de la
231 vida y está transformando significativamente aspectos como la organización del
232 tiempo y las comunicaciones interpersonales. En este contexto, la virtualidad se ha
233 convertido en una estrategia necesaria para la competitividad de las organizaciones,
234 lo cual está impulsando cambios importantes en recursos tecnológicos y en la
235 gestión de información. El Modelo de Comportamiento de la Organización Virtual
236 establece: La virtualidad proporciona a las organizaciones el acceso a fuentes
237 externas de recursos, a través de la flexibilización de sus estructuras y la disolución
238 de sus fronteras físicas, uniendo a personas y capacidades diferentes al objeto de



239 desarrollar determinadas tareas Fernández, M. (2017). - Un avance en la nueva era
240 tecnológica evolucionando el parámetro nacional es la aprobación de Ley para
241 Regular el Teletrabajo, N° 9738, dicha ley promueve que las organizaciones
242 públicas se enfoquen en la modernización de la tecnología, utilizando las
243 herramientas digitales para efectuar un trabajo eficiente y en un ambiente de
244 armonía laboral.

245 - En las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias en modalidad
246 virtual se ha demostrado el cumplimiento y el rendimiento de los sujetos de acción,
247 sin la necesidad de estar física o presencialmente, se han realizado acuerdos en
248 beneficio de las poblaciones, se discute abiertamente con la posibilidad que los
249 ciudadanos de cada cantón puedan seguir las transmisiones con una buena imagen
250 y audio, que les permite fácilmente estar informados y actualizados en los temas de
251 interés. - La virtualidad agiliza procesos y permite a los Concejos Municipales
252 sesionar cumpliendo los principios de Transparencia y Publicidad, cada cantón
253 conoce sus necesidades y en muchos de ellos se establecen diferencias de
254 distancia y transporte en sus distritos, como es el caso del Cantón Central de
255 Cartago. - Es de importancia que se genere una acción que beneficie a los Concejos
256 Municipales, para que si así lo requieran tenga la autonomía de tomar de la decisión
257 si desean sesionar virtual o presencialmente según sus necesidades. Moción con
258 dispensa de trámite de Comisión y envío a la Asamblea Legislativa; 1- Analizar la
259 modificación del artículo 37 Código Municipal, que reza: Artículo 37- Las sesiones
260 del concejo deberán efectuarse en local sede de la municipalidad. Sin embargo,
261 podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurren las
262 siguientes circunstancias: (...)

263 Modifíquese y léase: Artículo 37- Las sesiones presenciales del concejo
264 deberán efectuarse en local sede de la municipalidad. Sin embargo, podrán
265 celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurren las siguientes
266 circunstancias: (...) 2- Analizar la modificación del artículo 37 bis Código Municipal,
267 que reza en su primer párrafo: “Las municipalidades y los concejos municipales de
268 distrito quedan facultados para realizar, en caso de que así se requiera, sesiones
269 municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado
270 de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra,
271 conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de
272 emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas
273 condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el quórum de ley”
274 Modifíquese y léase el primer párrafo: Artículo 37 bis “Las municipalidades y los
275 concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar, sesiones
276 municipales ordinarias y extraordinarias virtuales a través del uso de medios
277 tecnológicos, en tanto sean convocadas y concurra el quórum de ley” 3- Remitir la
278 Moción a todas las Municipales del país, para invitarlos apoyar esta propuesta. 4-
279 Remitir la Moción a los Diputados de la Republica para invitarlos a apoyar esta
280 propuesta...” – Vista la moción, el presidente propone la dispensa de trámite de
281 comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; se
282 acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano
283 Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz,
284 Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz
285 Jiménez, dispensar de trámite de comisión. – El presidente propone aprobar la
286 moción por el fondo; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a



287 votación; se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,
288 Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí
289 Fauaz, Arce Moya, y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz
290 Jiménez, por lo tanto, analizar la modificación del artículo 37 Código Municipal, que
291 reza: Artículo 37- Las sesiones del concejo deberán efectuarse en local sede de la
292 municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del
293 cantón, cuando concurren las siguientes circunstancias: (...) Modifíquese y léase:
294 Artículo 37- Las sesiones presenciales del concejo deberán efectuarse en local sede
295 de la municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar
296 del cantón, cuando concurren las siguientes circunstancias: (...) 2-Analizar la
297 modificación del artículo 37 bis Código Municipal, que reza en su primer párrafo:
298 “Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para
299 realizar, en caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales a través del
300 uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia,
301 ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad
302 pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. Tales
303 sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el
304 tanto concorra el quórum de ley” Modifíquese y léase el primer párrafo: Artículo 37
305 bis “Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados
306 para realizar, sesiones municipales ordinarias y extraordinarias virtuales a través
307 del uso de medios tecnológicos, en tanto sean convocadas y concorra el quórum de
308 ley” 3- Remitir la Moción a todas las Municipales del país, para invitarlos apoyar esta
309 propuesta. 4- Remitir la Moción a los Diputados de la Republica para invitarlos a
310 apoyar esta propuesta. – El presidente somete a votación la firmeza, en discusión,
311 suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos
312 de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz
313 Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
314 Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
315 la Asamblea Legislativa; a todas las Municipalidades del País; a los Diputados de la
316 República; al regidor Jonathan Arce Moya al correo electrónico jonathanam@muni-
317 carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo
318 definitivamente aprobado. -Atentamente, Licda. Guissella Zúñiga Hernández.
319 Secretaria del Concejo Municipal. GZH/evn

320 **6-21 de setiembre, 2022.** Refiérase a este oficio PR-DP-OFSA-0323-2022.
321 Señor Roberto Guzmán Gutierrez. Instituto Costarricense de Acueductos y
322 Alcantarillados (AyA). Señor Jorge Torres Carrillo. Ministro de Seguridad Publica y
323 Gobernación y Policía (MSP). Estimados señores:

324 Reciban un cordial saludo. El pasado 12, 13 y 14 de setiembre, el Sr.
325 Presidente de la Republica realizó una gira por la provincia de Cartago, en la que
326 fue recibido muy cordialmente por las personas vecinas y empresarios de la zona.

327 El mandatario escuchando y atendiendo las necesidades y situaciones que
328 le expusieron, nos ha girado instrucciones para que desde cada institución se le
329 brinde una atención prioritaria a estas solicitudes y las mismas sean contestadas
330 por los diversos actores involucrados directamente con la persona solicitante.

331 Por lo anterior, les agradeceré copiar a este despacho mediante oficio de
332 referencia cuando el tramite este finalizado, no responder a este despacho sino
333 copias. Cordialmente, Jorge Rodriguez Vives. Director de Despacho. C.c. Sr.
334 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.



335 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hoy vencían los 10 días que el
336 presidente habló, y solo ha llegado ese.

337 **7-Cervantes, 27 de setiembre de 2022. IMC-155-09-2022. Señores, señoras.**
338 **Concejo Municipal de Cervantes. Asunto: nota aclaratoria oficio IMC-152-09-2022.**
339 **Respecto al oficio presentado la semana pasada a conocimiento del Concejo**
340 **Municipal para la adquisición de herramientas, debo hacer la aclaración**
341 **correspondiente a la oferta presenta en la línea de máquina de soldar,**
342 **específicamente la oferta de Colono Construcción donde el precio correcto de lo**
343 **cotizado es de ¢89.900 y no de ¢102.066.38 como se indicó. Esto debido a un error**
344 **a la hora de emisión de la cotización. Por lo que el cuadro comparativo queda de la**
345 **siguiente manera:**

346 **1. Máquina de soldar:**

347 **Se requiere para trabajos varios en los diversos servicios comunales que presta la**
348 **municipalidad. Es requerido para reparación de mallas perimetrales en tanques,**
349 **nacientes, propiedades municipales, obras de infraestructura, mantenimiento de red**
350 **vial entre otras labores.**

Proveedor	Marca	Potencia	Voltaje	Precio	Extras
Colono Constr.	Ingco	200AMP	110-220V	89.900.00	Regalía Esmeril 4.5"
Colono Constr	Furius	200AMP	110-220V	75.646.01	
Carbone	Carbon e	130AMP		69.680.57	
EPA	Maute	200AMP	120-240V	88.451.33	

351 **Se sugiere el equipo ofrecido por Colono Construcción ya que, por precio y regalía,**
352 **representa una buena opción para la municipalidad, las opciones son similares en**
353 **características.**

354 **Se mantienen las mismas características, regalía y representa una ventaja**
355 **económica para la institución.**

356 **Agradezco la atención brindada, atento a cualquier consulta.**

357 **Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.**

358 **Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esto fue porque cuando se hizo la**
359 **cotización esta en promoción, entonces cuando mandaron la cotización mandaron**
360 **los precios por separado.**

361 **ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.**

362 **No se presentan dictámenes de comisión.**

363 **ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES**

364 **No se presentan mociones.**

365 **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA**

366 **1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta brevemente comentarles que**
367 **hoy participé junto con Mery en la aprobación del presupuesto ordinario 2023 en**
368 **Alvarado, por dicha gracias a Dios fue aprobado, y también recibí una muy buena**
369 **noticia de que ya salió la viabilidad ambiental, ahora me estoy acercando a la parte**
370 **técnica de INDER, me voy a esperar un poquito para tener ya a la persona**
371 **encargada del acueducto para que se empape y presentar el proyecto ante el**
372 **Consejo Territorial Paraíso-Alvarado, donde en ese Consejo Territorial hay**
373 **representantes institucional, gobierno local que tienen influencia en el territorio, les**
374 **habló con toda la franqueza yo estoy obligado a participar pero no lo hago, porque**
375 **son reuniones que tengo que sacar todo el día y nunca se llega a nada, por esa**



376 razón no tengo muy buena relación con la presidenta pero bueno eso no me quita,
377 INDER indica que hay que seguir el procedimiento, pero voy a esperar a que llegue
378 la persona de acueducto, que ya falta poquito.

379 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Cuánto tiempo falta para la contratación
380 de esa persona?

381 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tengo previsto que entre la
382 segunda quincena de octubre, ya hemos hecho entrevistas, examen.

383 **2-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta los trabajos en el proyecto Los
384 Ángeles va avanzando, con la consulta que me hizo Jacqueline la semana pasada
385 todo va a ir al fondo, se hicieron unos drenajes grandes para que la gente pueda
386 estar tranquila, la segunda parte que sería el asfalto Betsy esta corriendo para hacer
387 la cotización.

388 Estamos ampliando el galerón aquí atrás para que la mayoría de la
389 maquinaria duerma bajo techo.

390 Roberto Martinez Brenes comenta ¿no sé si trae alguna consulta de las que
391 le planteo?

392 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿Cuál?

393 Roberto Martinez Brenes comenta que si los muchachos quienes tienen
394 licencia, quien esta vencido, quien no.

395 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, no lo traje.

396 Roberto Martinez Brenes comenta no es por mi, pero ya esta municipalidad
397 tiene dos antecedentes y de muerte, sino para la otra semana porque si es bueno
398 que todo esté al día. Y la otra consulta, de las muchachas que rejunten la basura.

399 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el carretillo es lo que veo más difícil
400 de poder comprar, porque esta en otro código y si tendríamos que hacer un tipo
401 convenio de préstamo, voy a preguntar lo del carretillo.

402 ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES.

403 **1-**Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta el problema es que somos
404 prácticamente Jacqueline y yo, yo entiendo que por su trabajo y demás, yo no sé si
405 podemos hacer la consulta con doña Evelyn y demás de que si la secretaria no esta
406 alguien tome el lugar y si ustedes quieren se reúnen en la noche y tal vez Margoth,
407 aunque recordemos que Margoth ahorita está como suplente.

408 Roberto Martinez Brenes comenta ya don Edwin tiene más de dos meses.

409 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta no es porque no quiera, pero estar
410 trayendo a mi bebé a altas horas de la noche, o no sé si se puede que me cambien
411 a mi como secretaria.

412 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo igual en la noche no voy a
413 poder estar viniendo, al igual que Lucía.

414 Roberto Martinez Brenes comenta que les parece si para la otra semana
415 hacemos sesión reducida y luego vemos las comisiones, quien este de acuerdo que
416 levante la mano.

417 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
418 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
419 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
420 este concejo acuerda sesión reducida para el próximo martes 04 de octubre de 2022
421 y posteriormente reunirse en comisiones. **COMUNIQUESE.**



422 Roberto Martinez Brenes comenta y tomamos el acuerdo de notificar al
423 Tribunal Supremo de Elecciones sobre las ausencias de don Edwin, quien este de
424 acuerdo que levante la mano.

425 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
426 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
427 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
428 este concejo le informa al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que el señor
429 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro cédula 302810918, concejal propietario, cuenta
430 con más de dos meses de no asistir a las sesiones del Concejo Municipal, por lo
431 cual amparados en el artículo 24 inciso b. del Código Municipal, procedemos a
432 notificar al TSE para que proceda con lo que corresponda. COMUNIQUESE.

433 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

434 **1-**Johanna Pereira Alvarado comenta la compañera Mery solicitó audiencia
435 para explicar lo solicitado por ustedes con respecto al tótem.

436 Roberto Martinez Brenes comenta el 11 de octubre, quien este de acuerdo
437 que levante la mano.

438 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
439 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto
440 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar
441 este concejo le comunica a la Lcda. Mery Araya Molina que se le otorgará un
442 espacio el próximo martes 11 de octubre de 2022 a las 5:30 p.m. donde el tema a
443 tratar será el tótem de la comunidad COMUNIQUESE.

444 **2-**Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta acabo de mandarles un video al chat
445 del Concejo, eso es por calle Linda Vista, me lo mandó Rafa, él me decía que como
446 hacía para presentarlo al Concejo, yo le dije mándelo al Concejo y él me dice que
447 como podemos hacer.

448 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que mande la nota a la junta vial
449 por ahí de enero para tenerla fresquita.

450 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta si yo le dije eso y que mandara la nota
451 al Concejo también para tenerla de respaldo y que si se le inundara la casa que
452 llame al 911.

453 **3-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo ahora que usted
454 menciona el proyecto Los Ángeles, usted sabe cuanta cantidad de terreno queda,
455 en la parte de atrás.

456 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no preciso ahorita el dato.

457 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿no hay como para un nuevo
458 proyecto?

459 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es que al fondo es como montaña,
460 habría que meter muchas horas maquinaria para quitar lo que se había depositado
461 ahí, la otra semana paso el dato.

462 **4-**Roberto Martinez Brenes comenta ahí les pasé una foto, me las pasó un
463 vecino, de unos carros que están diay ya eso es municipal.

464 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que presente una nota por escrito,
465 pero que la presente formal.

466 Roberto Martinez Brenes comenta en ese caso la municipalidad acude a algo
467 así o solo con la denuncia.

468 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con la denuncia para nosotros
469 tener respaldo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490

Roberto Martinez Brenes comenta si es que se ve muy feo.

5-Johanna Pereira Alvarado comenta recordarles la sesión extraordinaria para el jueves 13 de octubre a las 4:00 p.m. para que tomen el acuerdo de la convocatoria.

Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en la sesión extraordinaria que levante la mano.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os): Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramírez Aguilar este concejo acuerda reunirse en sesión extraordinaria el día jueves 13 de setiembre de 2022 a las 4:00 p.m. para recibir a Sr. William Gomes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la presentación del Manual de Puestos. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

Cierre de sesión.

Al ser la 6:35 p.m. se concluye la sesión.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal